



**RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES, DE 01 DE AGOSTO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA DE DIRECTOR/A LA AECT PIRINEOS –PYRÉNÉES**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión de la plaza de director/a de la AECT Pirineos Pyrénées, publicada en virtud de Resolución de la Asamblea de la AECT de fecha 13 de diciembre de 2023, en el Boletín Oficial de Aragón, en la página web corporativa de la AECT y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, con fecha 27 de diciembre de 2023 (BOE nº247), el presidente de la AECT Pirineos-Pyrénées en virtud de la decisión adoptada en la Asamblea de la AECT celebrada el 01 de agosto de 2024 resuelve:

Nombrar a **Jacobo RAMÍREZ CONTE** para el puesto de **DIRECTOR DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PIRINEOS-PYRÉNÉES**.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante presidente de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Pirineos-Pyrénées en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 60 a de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL  
PIRINEOS-PYRÉNÉES

Fdo. Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ